

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6699/Add.6
1º octubre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SUS ESFUERZOS PARA APLICAR LAS
RESOLUCIONES 210 Y 211, APROBADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 6
Y EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1965, RESPECTIVAMENTE

Adición

1. Este informe tiene por objeto poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad las medidas adoptadas, al 30 de septiembre de 1965, en conformidad con las solicitudes hechas por el Consejo al Secretario General de "que suministre la ayuda necesaria para asegurar la vigilancia de la cesación del fuego y de la retirada de todas las fuerzas armadas" (S/RES/211 (1965)) y de que "tome todas las medidas posibles para reforzar el UNMOGIP" (S/RES/210 (1965)).

UNIPOM

2. Acaso debiera explicarse que se ha dado una denominación distinta, UNIPOM, a la parte de la operación de observación de la cesación del fuego y retirada de las tropas que se realiza más allá de Cachemira y de la Línea de Cesación del Fuego en Cachemira, únicamente por razones de índole administrativa. No podían adscribirse Observadores de las Naciones Unidas que prestasen servicios fuera de Cachemira al UNMOGIP, que no dispone de autoridad para actuar fuera de Cachemira. Dichos Observadores tenían que contar con algún tipo de organización y dirección y éste es el objetivo único de la UNIPOM. Las disposiciones de cesación del fuego y retiro de las fuerzas armadas que figuran en las resoluciones del Consejo se tratan en conjunto y para toda la región por medio de las actividades íntimamente coordinadas de la UNIPOM y el UNMOGIP.

3. Al 30 de septiembre se había suministrado un total de 90 Observadores para la UNIPOM. De ellos, 41 ya habían llegado a la zona de la misión en esa fecha, 13 se hallaban en camino y se esperaba que los demás salieran de sus respectivos países con destino a la región en breve. Este número puede resultar suficiente. En todo

caso, no podría suministrarse satisfactoriamente a un número mayor de Observadores el equipo de comunicaciones y transporte terrestre necesario. Por consiguiente, ya no se contratan más observadores desde el 30 de septiembre. En vista de ello no se han atendido algunas ofertas.

4. Cabe recordar que, a consecuencia de la aprobación de la resolución 211 del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, se pidió al General R.H. Nimmo y al General Odd Bull que suministrasen provisionalmente un grupo de Observadores del UNMOGIP y del UNTSO (Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina), respectivamente, para supervisar la cesación del fuego en tanto que se producía la llegada de Observadores contratados específicamente para prestar servicios a corto plazo en la UNIPOM. Posteriormente, se desplazaron 13 Observadores del UNMOGIP a la zona de operaciones de la UNIPOM inmediatamente después de la entrada en vigor de la cesación del fuego, requerida por el Consejo de Seguridad en su resolución de 20 de septiembre, y 15 Observadores del UNTSO llegaron a esa zona el 26 de septiembre. Estos 28 Observadores deben agregarse a los 90 mencionados anteriormente. Todos los Observadores destacados de otras operaciones serán devueltos en breve a sus propias misiones.

5. El General de División B.F. MacDonald, Oficial Jefe de la UNIPOM, llegó a la zona de la misión el 28 de septiembre e, inmediatamente, tomó posesión de su cargo.

6. Se ha contratado a los Observadores y otro tipo de personal de la UNIPOM para un período inicial de tres meses.

7. Según se indica en un informe anterior (S/6699), el costo total de la UNIPOM para un período de tres meses se estima aproximadamente en 1.645.000 dólares.

UNMOGIP

8. En el momento en que se aprobó la resolución 210 del Consejo de Seguridad de 6 de septiembre de 1965, en la que el Consejo pedía al Secretario General que "tome todas las medidas posibles para reforzar el UNMOGIP", había 43 Observadores militares prestando servicio en el UNMOGIP a base de contratos anuales. Al 30 de septiembre se había suministrado un total de 59 nuevos Observadores para el UNMOGIP. De ellos, 45 ya habían llegado a la zona de la misión en esa fecha, 4 se hallaban en camino y se esperaba que los demás partiesen para la zona en el futuro próximo.

Desde el 30 de septiembre no se han contratado más Observadores para el UNMOGIP por las mismas razones expuestas en el caso de la UNIPOM.

9. El costo del fortalecimiento del UNMOGIP se calcula en unos 2.000.000 de dólares para un período de un año.

Equipo

10. Según se indica en un informe anterior (S/6699/Add.5), las necesidades conjuntas de aviones de la UNIPOM y el UNMOGIP consisten en tres aparatos Caribou y tres aparatos Otter. Un avión Caribou ya se encuentra en la zona y los otros dos deben llegar el 3 de octubre. Se espera que los tres aparatos Otter lleguen a la zona durante la primera semana de octubre. También se espera que las tripulaciones y personal auxiliar de tierra, el equipo de mantenimiento, las piezas de repuesto y los vehículos necesarios lleguen a la zona el 1.º de octubre.

11. Se están haciendo intensos esfuerzos para suministrar a la UNIPOM y al UNMOGIP medios de transporte terrestre y de comunicación, y otros elementos, en cantidad suficiente.

